

Se edita los días martes y jueves en Tegucigalpa, D. C., en el local de la Presidencia de la República, en el primer piso del edificio que se encuentra en la calle principal del Centro Histórico, con fecha 4 de febrero de 1934.

LA GACETA

Después de ser impreso el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1934, ocupó hoy como Diario Oficial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 00788

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

ANO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, LUNES 23 DE JULIO DE 1984 NUM. 24.373

Presidencia de la República

ECONOMIA

Acuerdo Número 134-84

Tegucigalpa, Distrito Central, doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vista: Para resolver la solicitud presentada con fecha cinco de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, por el Licenciado Daniel Casco López de generales conocidas, del domicilio de Tegucigalpa, D. C., en su carácter de apoderado Legal de la Empresa "Equity Laboratorios, S. A. de C. V.", del domicilio de Tegucigalpa, D. C., y contraída a pedir prórroga de beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de conformidad con las disposiciones del Decreto Nº 14 de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Considerando: Que el Decreto antes mencionado prorroga los beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las empresas nacionales beneficiarias del Decreto Nº 49 del 21 de junio de 1973, Ley de Fomento Industrial y Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y que vence el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en lo referente a maquinaria, equipo, ma-

terias primas, productos semielaborados y envases.

Considerando: Que el Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial prorroga los beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las empresas industriales del resto de países Centroamericanos en lo referente a maquinaria, equipo, materias primas, productos semielaborados y envases, por lo que se hace necesario tomar medidas nivel nacional para situar en igualdad de condiciones competitivas a las empresas industriales nacionales,

Por tanto: El Presidente Constitucional de la República, en aplicación del Artículo 1 del Decreto Nº 14 de fecha 9 de diciembre de 1983,

ACUERDA:

1. — Otorgar a la Empresa "Equity Laboratorios, S. A. de C. V.", prórroga de beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro así: a) Exención en un de derechos de aduana y demás gravámenes conexos incluyendo los derechos consulares sobre la importación de maquinaria y equipo descrita en la lista adjunta al Acuerdo(s) Nº b) Exención en un 100% de derechos de aduana y demás gravámenes conexos incluyendo los derechos consulares sobre la importación de las materias primas y materiales, descri-

CONTENIDO

ECONOMIA

Acuerdo Número 134-84

Enero de 1984

A V I S O S

tas en la lista adjunta al Acuerdo(s) 226-83 del veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

2.—El presente Acuerdo no significa que se exima a la Empresa beneficiaria del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en su Acuerdo de Clasificación Nº 226-83 del veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres, las cuales por el contrario se hacen extensivas y forman parte de éste.

3.—El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación. — Comuníquese.

ROBERTO SUAZO CORDOVA

El Secretario de Estado en el Despacho de Economía y Comercio,

Camilo Rivera Gírea

23 J. 84.

AVISOS

MARCAS DE FABRICA

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2212-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.

Domicilio: Avenida de La Aurora, 33. Málaga España.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Ginebra (gin).

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en una etiqueta oblonga en posición vertical, con el lado superior en curva. Dicha etiqueta está dividida en dos paneles. En el superior, que es el más pequeño, se ve una corona. En el inferior lleva el nombre distintivo LARIOS; abajo de él y dentro de un óvalo el dibujo de un águila sobre una banda; abajo de ésta las palabras DRY GIN; y al pie un dibujo de hojas y frutos.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13. 23 J. y 3 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha tres de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 1802-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "BENSON & HEDGES (OVERSEAS) LIMITED"

Domicilio: Londres, Inglaterra.

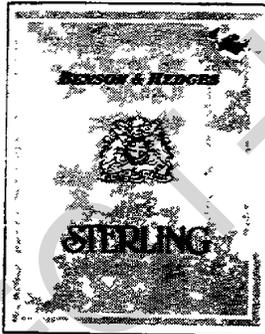
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 34.

Distingue: Tabaco, manufacturado

Denominación descripción de Etiqueta: Consistente en una etiqueta oblonga en posición vertical que lleva en la parte superior el nombre BENSON & HEDGES; en el centro un escudo; y en la parte inferior la palabra STERLING.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 3 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13. 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2196-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 25 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PIERRE CULLIFORD, ALIAS PEYO.

Domicilio: Avenue de Boetendael, 37 Uccle, Bélgica.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en la Oficina de Marcas BENELUX, con el Nº 380.963, el 10 de marzo de 1982.

Clase Internacional: 28.

Distingue: Juegos y juguetes, incluidos en esta clase; artículos deportivos y de gimnasia (a excepción de vestuario); adornos y decoraciones para árboles de navidad.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en la figura caprichosa y distintiva de un duende, arriba de él la palabra Pitufito, y en la parte inferior la que dice SMURF.

PITUFO



SMURF

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13. 23 J. y 3 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2193-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 26 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: NORWICH EATON PHARMACEUTICAL, INC.

Domicilio: 17 Easton Avenue, Norwich, Nueva York 13815, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos en general, y en especial analgésicos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"ENCAPRIN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de Julio de 1984.

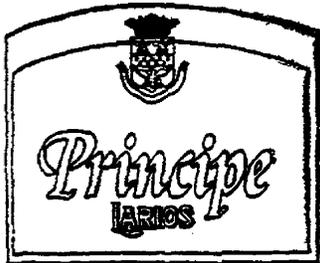
Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

13. 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2908-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.
Domicilio: Avenida de La Aurora, 33, Málaga, España.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
No. de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 33.
Distingue: Brandy.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en una doble figura oblonga en posición horizontal, ambas con el lado superior en curva. Superpuesto a la curva inferior lleva un escudo; abajo de éste la palabra distintiva "PRINCIPE" y al pie el nombre "LARIOS"



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.
—Tegucigalpa, D. C., 2 de Julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintisiete de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2182-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 25 de Junio de 1984.
Nombre del Solicitante: ADOC DE GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: Ciudad de Guatemala.
Nombre del Apoderado: Abogado Virgilio Fortín Machado.
No. de Colegiación: 0134.
Clase Internacional: 25.
Distingue: Especialmente calzado

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiséis de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2116-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 18 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: CONFECCIONES MONZINI, S. de R. L. de C. V.
Domicilio: Tegucigalpa, D. C., Honduras.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
No. de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 25.
Distingue: Vestidos, calzados, sombrerería.
Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en la figura de una caja de color blanco, que muestra las palabras CHEMISES en letras de color azul, NINO MORI, ROMA en letras de color negro, y en la parte inferior varias franjas horizontales de diferentes grosor en color negro y una en color azul.

CHEMISES

Nino Mori
ROMA



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 26 de junio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ
Registrador.

13, 23 J. 3 A. 84.

de todo tipo, para caballeros, damas y niños.

Denominación o descripción de Etiqueta: "TEXAS STEER" y diseño



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 27 de Junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
13, 23 J. y 3 A. 84. Registrador

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintisiete de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2183-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 25 de Junio de 1984.
Nombre del Solicitante: WESTVACO CORPORATION.
Domicilio: Westvaco Building, 299 Park Avenue, Ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
No. de Colegiación: 112.
Registro Básico: Inscrita en Estados Unidos de América con el número 845.009, el 27 de febrero de 1968.
Clase Internacional: 16.
Distingue: Cartón revestido de un blanqueador.
Denominación descripción de Etiqueta:

PRINTKOTE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.
—Tegucigalpa, D. C., 27 de Junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1991-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud 31 de mayo de 1984.
Nombre del Solicitante: ROBERT BOSCH GmbH.
Domicilio: En Robert-Besch-Platz 1.7016 Gerlingen-Schillerhöhe, Alemania.

Nombre del Apoderado: Licenciadó Jorge Fidel Durón.
No. de Colegiación: 0123.
Clase Internacional: 11.

Distingue: Equipos de alumbrado, artefactos de luz eléctrica y equipos para vehículos, lámparas delanteras, faroles, linternas, lámparas, incandescentes, artefactos contra congelación, de calefacción, calentadores de agua, calefacción de cuartos, sistemas calefacción centrales, equipos de ventilación, plantas de acondicionamiento del aire, generadores de vapor, aparatos de cocinar, de freír y de hornear, especialmente platos calientes, estufas de hornear y cocinar, quemadores, equipos de enfriamiento; máquinas de refrigeración, refrigeradoras de hacer hielo, de enfriamiento de utensilios, gabinetes de refrigeración, instalaciones de baños implementos y arreglos para gas y agua.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "Armadura en Círculo".



Lo que se pone en conocimientos del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de junio del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1982-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 30 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: "INDUSTRIAS EUROPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Juan R. Morales.

No. de Colegiación: 0414.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Prendas de vestir para hombres, mujeres y niños.

Denominación descripción de Etiqueta:

EVAN PICONE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 21 de junio de 1984.

Mario Caballero,
Registrador.

3, 13 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1983-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 30 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: COMPANIA AGRICOLA CIMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Juan R. Morales.

No. de Colegiación: 0414.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carnes, pescado, aves y caza; extracto de carne; frutas y legumbres en conserva; secas y cocidas; huevos, leche y otros productos lácteos; conservas, encurtidos, aceites y grasas comestibles.

Denominación descripción de Etiqueta:

POLLO SULA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa D. C. 21 de junio de 1984.

Mario Caballero,
Registrador

3 13 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud 1992-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 21 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: ROBERT BOSCH GmbH.

Domicilio: Robert-Besch-Platz 1.7016 Gerlingen-Schillerhöhe, Alemania.

Nombre del Apoderado: Licenciadó Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 12.

Distingue: Partes de vehículos de motor para tierra, aire y agua, partes de bicicletas, equipos y accesorios para vehículos de tierra, navegación aérea y navegación por agua a saber: Indicadores de dirección, señales de paro, arreglos de sobrepasar señales; artefactos de limpieza de vidrios, parabrisa; interruptores, amortiguadores, cuernos, trompetas.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "Armadura en Círculo".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1989-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud 31 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: ROBERT BOSCH GmbH.

Domicilio: En Robert-Besch-Platz 1.7016 Gerlingen-Schillerhöhe, Alemania.

Nombre del Apoderado: Licenciadó Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 7

Distingue: Motores eléctricos y sus partes, maquinaria eléctrica, generadores y herramientas de maquinaria; equipos de ignición, encendido, bobinas, serpentinas de ignición y otros artefactos de encendido para motores de combustión interna, distribuidores, interruptores, o amortiguadores de contacto, bujías de encendido; tapones de calefacción, y otros componentes de ignición; arranques para motores de combustión interna; artefactos auxiliares para arranques de motores de combustión interna, mecanismo del timón; motores y partes de combustión interna; equipos de inyectar; artefactos para alimentación líquida, bombas de inyectar, bombas de alimentar, boquillas, suetenes de boquillas, reguladores, artefactos de ajuste, limpiadores de combustible líquido, limpiadores del aceite de lubricación, limpiadores líquidos, limpiadores del aire, equipos de elevador de presión al vacío, carburadores, ensambladores, válvulas, cambias, pistones y embolos, equipos de lubricación, implementos portátiles de maquinaria eléctrica móvil; implementos portátiles para usos múltiples, equipos para máquinas de vibración, equipos y manejo de máquinas lavadoras; implementos o aparatos para el hogar, la cocina y máquinas.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "Armadura en Círculo".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 8 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1993-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 29 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: NORWICH EATON PHARMACEUTICALS INC.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintisiete de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2186-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 19 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: ALPES S. A. DE C. V.

Domílicio: Tegucigalpa, D. C.

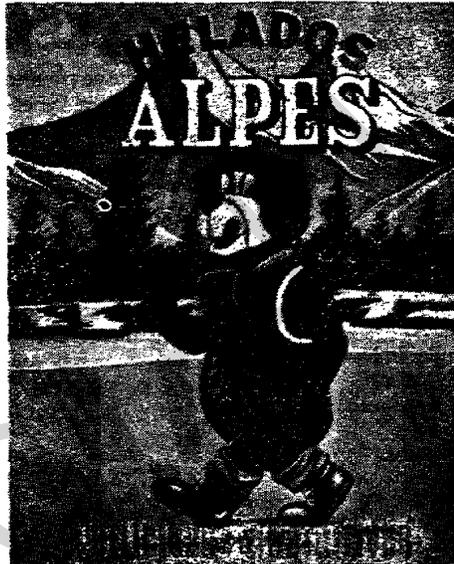
Nombre del Apoderado: Abogado Raúl López Castro.

No. de Colegiación: 204.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Leche y sus derivados.

Denominación o descripción de Etiqueta: "HELADOS ALPES".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.
—Tegucigalpa, D. C., 27 de junio de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ,
Registrador.

25 J. 3, 13 A. 84.

Domílicio: En 17 Eaton Avenue, Norwich, Nueva York, 13815, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciadore Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos y sustancias Farmacéuticas, veterinarias e higiénicas; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; material para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"FURADANTINA"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2049-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: LABORATOIRES OM, SOCIETE ANONYME.

Domílicio: Ginebra, Suiza.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.
Distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios.
Denominación descripción de Etiqueta:

BRONCHO - VAXOM

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2031-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.

Domicilio: Calle de Moras No. 759, México 12, D.F., México.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación descripción de Etiqueta:

FERROTEMP

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2217-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 27 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC.

Domicilio: Imperial Chemical House, Millbank, Londres, Inglaterra.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas, veterinarias e higiénicas; desinfectantes.

Denominación o descripción de Etiqueta:

KETRAX

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2184-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 25 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: MEAD JOHNSON & COMPANY.

Domicilio: Evansville, Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en la República Dominicana, con el número 37,800 el 22 de octubre de 1982, por veinte años.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Fórmula dietética nutricional completa para infantes e inválidos.

Denominación descripción de Etiqueta:

SUSTAIN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2215-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PFIZER INC.

Domicilio: Brooklyn, New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

PFICHLOR

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2209-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.

Domicilio: Avenida de La Aurora, 33, Málaga, España.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 33.

Distingue: Brandy.

Denominación o descripción de Etiqueta:

PRINCIPE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2207-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.
Domicilio: Avenida de La Aurora, 33 Málaga, España.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
Nº de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 33.
Distingue: Vinos, espirituosos y licores.

Denominación o descripción de Etiqueta:

LARIOS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dos de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2211-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: LARIOS, S. A.
Domicilio: Avenida de La Aurora, 33 Málaga, España.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
Nº de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 33.
Distingue: Lácor de naranja.
Denominación o descripción de Etiqueta:

TRIPLE SECO

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 2 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha catorce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2039-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.
Domicilio: Calle de Moras Nº 759, México 12, D. F., México.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
Nº de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

HIPONTEX

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2040-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.
Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.
Domicilio: Calle de Moras Nº 759, México 12, D. F., México.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.
Nº de Colegiación: 112.
Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; subs-

tancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación descripción de Etiqueta:

TEMPOCAPS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

3, 13 y 23 J. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha cuatro de julio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 2216-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.
Fecha de la Solicitud: 28 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PFIZER INC.

Domicilio: Brooklyn, New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación descripción de Etiqueta:

TERRA GREEN

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de julio de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador.

13, 23 J. y 3 A. 84.

REMATES

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia de remate del día viernes tres de agosto del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble:

“I — PORCIONES DE TERRENO que miden y limitan especialmente:

1) Fracción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, con lote vendido a Bertha Erazo; al Sur, con terreno del Patronato; Al Este, mediando calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato; tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

2) Fracción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, limitado especialmente: al Norte, con terreno del Patronato; al Sur, mediando calle trazada; al Este, con porción de terreno vendida a Bertha Erazo y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, mediando calle trazada; tiene una extensión superficial de DOS MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

3) Una porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: al Norte, calle trazada; al Sur, calle trazada; al Este, porción de terreno vendida a Iván Maradiaga; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

4) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, lote vendido a Iván Maradiaga; al Sur, calle trazada; al Oeste y Este, con terreno del Patronato; tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

5) Porción de terreno que mide trece metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, calle traza-

da; al Sur, calle trazada; al Este, en parte lote vendido a Iván Maradiaga y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, en parte del lote vendido a Horacio O. Soto y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

6) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, con lote vendido a Horacio O. Soto; al Sur, calle trazada; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a la señora ALBA LETICIA LETTZELAR y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

7) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: al Norte, calle trazada; al Sur, lote de terreno vendido a Alba Leticia Leitzelar; al Este, en parte lote vendido a Horacio Ocón Soto; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

8) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con porción vendida a Alba Leticia Leitzelar; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

9) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, calle trazada; al Este, en parte con porción de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

10) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a José Isaac Díaz García; al Sur y Este, con calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

11) Porción de terreno que mide trece metros de frente por ciento

cuatro metros de fondo, con límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Este, en parte lote vendido a José Isaac Díaz García y parte del terreno del lote; y al Oeste, con porción a Marta de Jesús López y terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CIENTOS CINCUENTA Y TRES CUADRADOS.

12) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, calle trazada; al Sur, porción de terreno vendida a Marco de Jesús López V.; al Este, terreno del Patronato; y al Oeste, con parte del lote vendido a Pastora Barrientos y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

13) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a María Pastora Barrientos; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

14) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Pastora Barrientos; al Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a Marco de Jesús López; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

15) Porción de terreno que mide setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a María Pastora Barrientos y en parte con terreno del Patronato; y al Oeste, terreno del mismo Patronato. Tiene una extensión superficial de OCHO MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS.

16) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, también calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREIN-

18 Y OCHO METROS CUADRADOS.

18) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales. Por los rumbos Norte, Sur y Oeste, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.

19) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, porción de terreno vendida a Elvia Rosa de Alvarenga; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

20) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Elvia Rosa Alvarenga; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

21) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, en parte con lote vendido a Elvia Rosa Alvarenga y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, en parte del lote vendido a Miriam M. de Rodríguez y parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de cuatro mil cincuenta y seis metros cuadrados.

22) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a Miriam M. de Rodríguez; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

23) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Miriam M. de Rodríguez; al Sur, calle trazada; y al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

24) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte de terreno del Patronato y Lote vendido a Tomás Núñez Meraz; y al Oeste, en parte con lote vendido a Rosa Haydee Vindel y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

25) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, porción vendida a Rosa Haydee Vindel y Etelevina Lagos Mejía; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

26) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Rosa Haydee Vindel y Etelevina Lagos Mejía y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

27) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, mediando cerca de piedra; al Este, mediando cerca de piedra; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

28) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle traada; al Sur, mediando cerca de piedra; al Este, mediando cerca de piedra; y al Oeste, mediando con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

29) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, terreno del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

30) Porción de terreno que mide trece metros de frente, con cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, calle trazada; al Sur, mediando calle trazada y lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de seiscientos setenta y seis metros cuadrados.

31) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a Tomasa Moncada Vásquez; al Oeste, con parte del lote vendido a Heriberto de los Santos Torres y parte del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

32) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Heriberto de los Santos Torres; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

33) Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Heriberto de los Santos Torres y con parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con parte del lote vendido a Antonio Mejía Sorto y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

34) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Antonio Mejía Sorto y con parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS. Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos

metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Antonio Mejía Sorto; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

35) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, con setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Antonio Mejía Sorto, y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de TRES MIL CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

36) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a Amparo Serpaz Girón y Ramón Blanco Merlo; al Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de DOS MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

37) Porción de terreno que mide sesenta y cinco metros de frente, por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con parte del lote vendido a Ramón Blanco Merlo y parte del terreno del Patronato; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

38) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con terreno vendido a Amparo Serpaz Girón y Ramón Blanco Merlo; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL CATORCE METROS CUADRADOS.

39) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a Herminio Martínez Rodríguez; al Sur, con lote vendido a Hortencia Alvarado Torres; al Este, calle trazada; y al Oeste, con parte del lote vendido a René Alvarado Midence y parte del terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

40) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, con lote vendido a René Armando Midence; al Este, con lote vendido a Herminio Martínez B.; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

41) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote vendido a René Armando Midence; al Sur, calle trazada; al Este, con parte de terreno de María Hortencia Alvarado y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

42) Porción de terreno que mide treinta y nueve metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a René Armando Midence y parte de terreno del Patronato; y al Oeste, con lote vendido a Consuelo Carrasco y al Oeste, terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

43) Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, lote de Consuelo Carrasco de Argeñal; al Este y Oeste, con terrenos del Patronato. Tiene una extensión superficial de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS.

44) Porción de terreno que mide trece metros de frente, por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte, con lote vendido a Consuelo Carrasco de Argeñal; al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

45) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, con lote vendido a Consuelo Carrasco y terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de DOS MIL SETECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS.

46) Porción de terreno que mide ciento cuatro metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Norte, Sur, Este y Oeste, calle trazada. Tiene una área de OCHO MIL CIENTO DOCE METROS CUADRADOS.

47) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, lote vendido a María Gloria Geraldina Oviedo; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de TRES CIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

48) Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, Sur, calle trazada; al Este, terreno vendido a Miguel Antonio Cálix; Gloria Geraldina Oviedo; y al Oeste, con lote de Yadira Asfura en parte y parte de terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

49) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con calle trazada; al Sur, con lote vendido a Yadira Asfura; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, en parte con lote vendido a Yadira Asfura de Asfura y en parte con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

50) Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; al Sur, lote vendido a Luciano Montoya Lozano; al Este, terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Las porciones de terreno antes descritas, forman parte del terreno denominado "EL TABANCO", sitio en el lote de Los Horcones, como de veinticinco manzanas de extensión superficial, cercado de alambre y de piedra y barranco el cual limita: Al Norte, con propiedad de Santiago Matamoros; al Sur, con departamento de Demetria Concepción Flores, llamada Las Tapias y, mediando camino con lotes de Miguel Flores Santos y El Tabán; al Este, con terreno de herederos de

Juan Ramírez, y al Oeste, con propiedad de los Flores Santos.

II.—DERECHOS SOBRE LOTE DE TERRENO denominado EL TABANCO, ubicado en el sitio de Los Barrancos, como de veinticinco manzanas de extensión superficial acotado de alambre, piedra y barrancos, el cual limita: Al Norte, lote de El Cajón; al Oriente, terreno del camino de Yaguacire; al Sur, lote de El Tablón; al Occidente, con el Cerro Peña y Los Horcones, el potrero de El Tabanco está situado en el lote de Las Crucitas o de La Estacada.

III.—LOTE DE TERRENO COMO DE VEINTICUATRO MANZANAS de extensión superficial, cultivado de zacate, acotado de cercas de piedras, alambre y barranco natural, sito en el lugar llamado los Horcones, el cual limita, así: Al Norte, Río Grande; al Sur, Giniguare y barranco natural; al Este, propiedad de Miguel Flores Santos, mediando barranco natural y con propiedad de Juan Ramírez, y al Oeste el mismo Río Giniguare.

IV.—PORCIONES DE TERRENO, de terreno que mide y limitan, así:

1) Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, limita especialmente. Por los rumbos Norte, Sur, Este calle trazada y al Oeste con terreno de Carlos Humberto Flores. Tiene una extensión superficial que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, con terrenos del Patronato; Al Sur, con terreno de Carlos Humberto Flores y Andrés Coello; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Mil Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte con propiedad de Carlos Humberto Flores; al Sur, calle trazada; al Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, con lote de Andrés Coello. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

4.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limitada especialmente; por los rumbos Norte, Sur y Este, con calle trazada y al Oeste, con parte de lote vendido a Gervacia Carrasco y terreno del Patronato. Tiene una extensión su-

perficial de Dos Mil Veintiocho Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con terreno de Gervacia Carrasco; Al Sur, calle trazada; Al Este, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur calle trazada, Al Este con terreno en parte de Gervacia Carrasco y terreno del Patronato y al Oeste también con terreno del Patronato tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados. Las Porciones de terreno antes descritas forman parte del terreno como de cuatro o cinco manzanas de extensión superficial, cercado de alambre y piedra, llamado "Las Tapias", la cual incluye un pequeño pedazo que fue cercado por Francisca Sánchez de Martínez, sito en el lote llamado las Crucitas o la Estacada de esta Jurisdicción el cual limita: Al Norte con lote llamado Tabanco, propiedad de don Darío Montes, al Sur, mediando camino con propiedad de Miguel Flores Santos, y lote del Tablón, al Este, parte del Tablón y terreno de herederos de Juan Ramírez; y al Oeste, el mismo lote del Tabanco.

V.—PORCIONES DE TERRENO, que miden y limitan especialmente, si

1.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, Noé Benavides Lagos, por los Rumbos Sur, Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

2.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limita especialmente: Al Norte, lote de María Marina Mejía, al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte y Sur, calle trazada, al Este lote de María Marina Mejía y al Oeste calle trazada. Tiene una extensión superficial

de Mil Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados.

4.—Porción de Terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limita especialmente: Al Norte y Sur, calle trazada al Este mediando cerca de piedra y al Oeste con lote vendido a Digno Héctor Flores y terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte con lote de Digno Héctor Flores, al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, lote vendido a Digno Héctor Flores; y al Oeste, con lote de Carlos Carbajal T., tiene una extensión superficial de Trescientos Cincuenta y Dos Metros Cuadrados.

7.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada; Al Este, con terreno del Patronato; Al Sur, lote Carlos Carbajal Torres, y al Oeste, lote de Blanca Leonor Figueroa. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

8.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, lote de Blanca Leonor Figueroa; al Sur calle trazada; al Este, lote de Carlos Carbajal Torres; y al Oeste terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

9.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada; al Este, lote de Blanca Leonor Figueroa; y al Oeste, lote de Nora Corina Chacón. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

10.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Por los rumbos Norte, Sur y Este, calle trazada y Al Oeste, con parte del lote vendido a Justina-

no Fernández Pineda y terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

11.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales al Norte, con lote de Justiniano Fernández Pineda; al Sur, calle trazada y al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de trescientos treinta y ocho metros cuadrados.

12.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente, por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, y Sur calle trazada; al Este lote de Aurelio Padilla y al Oeste calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

13.—Porción de terreno que mide de trece metros de frente, por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte calle trazada, al Sur lote de Ramona Figueroa Flores, al Este con terreno del Patronato; al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

14.—Porción de terreno que mide ciento cuatro metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Por los rumbos Sur, Este y Oeste, con calle trazada; y al Norte también calle trazada. Tiene una extensión superficial de Cinco Mil Cuatrocientos Ocho Metros Cuadrados

15.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada, al Sur, lote de Rosa Paula López, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados. LAS PORCIONES DE TERRENO ANTES DESCRITAS, forman parte del terreno llamado "EL ALGODONAL", cultivado de zacate jaraguá, como de siete manzanas más o menos de extensión superficial, ubicado en el sitio de los Horcones, de esta jurisdicción el cual limita; Al Norte y Oeste, con propiedad de Miguel Flores Santos; al Sur, Río Grande de por medio, con propiedad de don Darío Montes, antes de Maximiliano Zúñiga; y al Este Río de por medio, con propiedad de Miguel Flores Santos; acotado de alambre piedra y cerca natural.

VI.—PORCIÓN DE TERRENO que miden y limitan especialmente:

1.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente; al Norte, calle trazada; Al Sur, lote de Dolores Andino Lozano, al Este, con calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

2.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente al Norte lote de Dolores Andino; al Sur y Este, calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

3.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por ciento cuatro metros de fondo, con estos límites especiales al Norte y Sur, calle trazada al Este, lote de Dolores Andino Lozano y al Oeste terreno de Rigoberto Hernández. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

4.—Porción de Terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, calle trazada, al Sur, con lote de Rigoberto Hernández; Al Este y Oeste, terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

5.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, limitada especialmente: Al Norte, terreno de Rigoberto Hernández; al Sur y Este, calle trazada; y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

6.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: al Norte y Sur, calle trazada; al Este con lote de Rigoberto Moncada; y al Oeste con calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

7.—Porción de terreno que mide cincuenta y dos metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte y Sur, calle trazada, al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Setecientos Cuatro Metros Cuadrados.

8.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote de Alba Rosa Hernández y Margarita Santos Rodríguez; al Sur y Este, con terreno del Patronato; y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

9.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con calle trazada, al Sur lote de Francisco Antonio Rodríguez; Al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

10.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente por veintiséis metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, Sur y Este, con calle trazada y al Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

11.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por cincuenta y dos metros de fondo, con estos límites especiales: Al Norte, con lote Wenseslao León; Al Sur, calle trazada, al Este y Oeste con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Seiscientos Setenta y Seis Metros Cuadrados.

12.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por setenta y ocho metros de fondo, limitada especialmente; al Norte y Sur, calle trazada; al Este, terreno del Patronato y al Oeste, calle trazada. Tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados.

13.—Porción de terreno que mide trece metros de frente por veintiséis metros de fondo con estos límites especiales: Al Norte, calle trazada, al Sur, lote de Natividad Zúñiga; Al Este y Oeste con terreno del Patronato tiene una extensión superficial de Trescientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados.

14.—Porción de terreno que mide trece metros de frente, por setenta y ocho metros, con estos límites especiales; Al Norte, lote de Natividad Zúñiga al Sur, calle trazada; al Este y Oeste, con terreno del Patronato. Tiene una extensión superficial de Mil Catorce Metros Cuadrados.

15.—Porción de terreno que mide veintiséis metros de frente, por setenta y ocho metros de fondo con es-

los límites especiales: Al Norte con terreno de María Graciela Hernández, al Sur, calle trazada, al Este terreno del Patronato y al Oeste calle calle trazada. Tiene una extensión superficial de Dos Mil Veintiocho Metros Cuadrados. LAS PORCIONES DE TERRENO antes descritas forman parte del lote de terreno de más o menos cuatro manzanas de extensión superficial, acotado de piedra, alambre y madera, con travesías medianeras, sito en el sitio de los Horcones y lote de este nombre, el cual limita: Al Norte y Este, terrenos de Miguel Flores Santos; Al Sur, propiedad de don Darío Montes y al Oeste, sitio de los Horcones y propiedad de don Darío Montes.

VI.—LOTE DE TERRENO, potrero cercado, como de veinte manzanas de extensión superficial, situado en el sitio de los Horcones de esta Jurisdicción, siendo parte del Lote llamado Los Horcones, cercado de alambre, y limita: Al Norte y Oeste, con terreno del lote de los Horcones de Miguel Flores Santos, al Sur con terreno de don Darío Montes, con cercas medianeras por los rumbos Norte y Este.

VII.—LOTE DE TERRENO como de veinticuatro manzanas de extensión superficial, cercado de madera, piedra, barranco natural, ubicado en el lote de los Horcones, en el sitio de los Horcones, el cual limita: Al Norte potrero de Miguel Flores Santos y Zacatera de Leonidas Ramírez; al Sur terreno de herederos de Atanacio Izaguirre, mediando quebrada de los Arrayanes, y lote de la Leonarda hoy del otorgante Darío Montes; Al Este posesión de Miguel Flores Santos y del Ingeniero don Juan Ramón Molina, el Río con el último; y el poniente, lote de la Leonarda, hoy de don Darío Montes.

VIII.—DOS LOTES DE TERRENO, que forman parte de un solo cuerpo como de ocho manzanas de extensión superficial, ubicado en el sitio de los Horcones, Aldea de Yaguacire de este Distrito Central, el cual limita: Al Norte, lote número cinco de Dolores Flores de Matamoros; al Sur, terreno de Miguel Flores Santos, al Este, Lote Número seis de Rafael Ramírez, terreno de Miguel Flores Santos, y al Oeste con propiedad de Miguel Flores Santos y de Darío Montes.

IX.—Lote de terreno como de veinte manzanas de extensión superficial

llamado EL PLAN DEL JICARO, ubicado en el Lote de los Horcones, el cual limita: Al Norte con potrero antiguamente llamado PUEBLO VIEJO de don Darío Montes; al Sur, con terreno de los Sierra y de don Darío Montes, al Este, los mismos límites y al Oeste, con el Río Gimi-guare.

X.—DERECHOS SOBRE TRES ONCEAVAS PARTES del lote de los Sierra Rodas, o la Crucita y la Estacada en el sitio general de Los Horcones, aldea de Yaguacire de esta jurisdicción el cual limita: Al Norte, con lote de cajón, al Sur con lote El Tablón; al Este, con terreno del común de Yaguacire; y Al Oeste con lote de Cerro Pelón y Horcones, los cuales hubo por compra hecha al Abogado don Darío Montes, en esta ciudad el ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello, en Instrumento número ocho, encontrándose inscritos el dominio a favor de su representada con los números del 329 al 343, folios del 420 al 431 del tomo 296 del Registro de la Propiedad de este Departamento con excepción de la onceava parte del terreno descrito en el número diez que la hubo por compra hecha a don Darío Humberto Montes e inscrito en el Registro de la Propiedad bajo los números anteriores.

XI.—DERECHO SOBRE EL TERRENO denominado Los Horcones, ubicado en la Aldea de Yaguacire, jurisdicción de este Distrito Central, cuya área de Doscientas Setenta y Cuatro Héctareas y una área, el cual limita: Al Norte, con terreno El Cajón; al Sur, y Este, con el terreno de la Crucita y la Estacada; y al Oeste, con el Cerro Pelón y los Banquillos, el cual hubo por compra en esta ciudad del diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno, a los señores Teresa Concepción Santos Flores, Ramona Santos Flores de Platero, Ana Rosa Santos Flores, Petrona Santos viuda de Santos, Gloria Sulay, Santos Borilla de Flores y Aída Argentina Salgado Vda. de Santos, ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello, en el Instrumento número sesenta y uno, encontrándose inscrito a favor de su representada bajo el número setenta y seis del tomo cincuenta y tres del Registro de la Propiedad de este Departamento.

XII.—RESTO DE SENDOS DERECHOS en el Lote de terreno de

nominado LOS HORCONES, sitio en la Aldea de Yaguacire jurisdicción de este Distrito Central, cuyos límites generales son al Norte con terreno del Cajón; al Sur y Este, el terreno de las Crucitas o la Estacada; y al Poniente, con cerro Pelón y los Banquillos derechos que hubo en virtud de compra hecha a María Elena Ramírez Flores de Velásquez, Rosa Margarita Ramírez Flores y Fernando Conrado Ramírez Flores, en instrumento público número 11 autorizado en esta ciudad ante los oficios del Notario Hernán Castro Coello el día seis de noviembre de 1974, encontrándose inscrito el dominio a favor del Patronato con el número dos (2), folios sesenta y nueve (69) y setenta (70) del tomo trescientos (300) del Registro de la Propiedad de este Departamento; aclarando que los derechos adquiridos se incluyen mil seiscientos noventa metros cuadrados vendidos a Coralia García Palma y dos mil novecientas varas vendidas a María Zoila Guerra Aguilar. También se aclara que el inmueble descrito en el número 11 se haya reinscrito con el número 69 tomo 455; el número IV con el número 82 del tomo 307; los números V y VI con el número 83 del Tomo 307, todos del Registro de la Propiedad de este Departamento de Francisco Morazán. Dichos inmuebles fueron valorados de común acuerdo por las partes en la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 282.000.00), y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS (Lps. 49.700.12), más intereses y costas del presente juicio Ejecutivo, promovido por la Abogada Vilma Mejía Viuda de Tabora, en su condición de Apoderada del BANCO DE OCCIDENTE, S. A., contra el PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO DE LA COLONIA JARDINES DE TONCONTIN, por medio de su representante legal su Presidente actual René Andino. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 6 de julio de 1984.

Darío Ayala Castillo,
Secretario.

Del 10 J. al 1° A. 84.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo civil, del Departamento de Francisco Morazán; al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día miércoles quince de agosto del año en curso a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta los siguientes inmuebles: Dos parcelas de terreno ubicados en Támara, departamento de Francisco Morazán, que se describen así: 1.—Fracción de terreno de veintidós mil doscientos noventa metros, con cuarenta y ocho centímetros cuadrados, equivalente a treinta y un mil novecientos setenta varas cuadradas con treinta y cuatro centésimas de varas cuadradas, cuyas dimensiones y colindancias son: Norte: Doscientos un metro con setenta y cuatro centímetros, propiedad de los herederos Carias Castillo; Sur: Ciento ocho metros con diez centímetros, propiedad de Alberto Panayotte; Este, ciento setenta y tres metros cincuenta centímetros propiedad de Industrias Tropicales, S. de R. L.; y Oeste, ciento dieciocho metros con suarenta centímetros carretera del Norte. 2.—Fracción de terreno de ocho manzanas de extensión, equivalente a ochenta mil varas cuadradas, delimitado así: Norte, propiedad del Doctor Gonzalo Carias y el señor Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio; al Sur, propiedad del mismo Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio; Este, propiedad del referido Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio; y, Oeste, siempre con la propiedad de don Alberto Ramón Panayotte, callejón de por medio, así como las siguientes mejoras: Acometida de energía eléctrica, transformadores, red interna de distribución, dos pozos para extracción de agua, limpieza, nivelación y drenaje, once manzanas con seis centésimas de manzana de nivelación y drenaje realizados; galería número uno; área de noventa por cincuenta pies cubierta con techo de madera y láminas de zinc; piso con fundición de concreto de veinte centímetros diez por diez cubierta con láminas de zinc; galera número dos; de diez por veinte metros, construida sobre cimiento de ladrillo madera, techada con láminas de zinc; galera número tres de cinco por siete metros construidos de madera techada con

lámina de zinc; galera número cuatro por seis metros, construida de madera y techo de zinc; instalaciones eléctricas de yarda pabilera, red de distribución, postes aisladores y conexiones en galera número uno, para maquinaria de motores, horno para quemar biruta de diez metros de circunferencia de tres punto cinco metros de altura, construido de ladrillo rafón. Sección Ladrillos: Galera número uno de secado con capacidad para secar sobre piso de cincuenta mil ladrillos, estructura de postes de artesón de madera labrada cubierta en su totalidad con láminas de zinc; horno con capacidad de quema de ciento cincuenta ladrillos construido de adobe, en una galera techada de zinc; galera para máquina y acumulación de materia con postes de artesón de madera labrada techada de zinc, piso fundición de concreto de diez centímetros de espesor incluyendo pila destinada para preparación de material; instalación eléctrica, alambreado eléctrico para galera de secado número uno, con líneas de conexión para motores y máquina para fabricar ladrillo. Asimismo: a) Máquina Hawker valorada en Treinta Mil Doscientos Veintitrés Lempiras; b) Máquina Hawker valorada en Seis Mil Seiscientos Ocho Lempiras. Los inmuebles antes descritos se encuentran inscritos bajo el Número 16 del Tomo 241 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán, y fue valorado por las partes de común acuerdo en la cantidad de Ciento Cincuenta Mil Seiscientos Lempiras y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de Noventa y Cinco Mil Trescientos Setenta y Seis Lempiras (L 95.376.00) más intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovido por el Abogado Oscar Perdomo Perdomo, Abogado Legal de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), contra el señor José Roberto Mourra, en su carácter de Gerente de INDUSTRIAS TROPICALES, S. DE R. L. se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los mismos.—Tegucigalpa, D. C., julio 6 1984.

DARIO AYALA CASTILLO,
Secretario.

Del 16 J. al 7 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley correspondientes, hace saber: Que en audiencia del día lunes seis de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana, en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble de propiedad del señor Benjamín Bustillo, cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor, bajo el número 277 páginas 220 y 221 del Tomo XIX del Registro de la Propiedad de la Sección Judicial de Juticalpa, en el departamento de Olancho, inmueble el cual se describe de la manera siguiente: "Un solar urbano ubicado en el Barrio de Jesús de la ciudad de Catacamas, Olancho, con una extensión superficial de veintidós varas y media de frente lado Oeste, de Norte a Sur; cuarenta y siete varas, lado Norte, de Este a Oeste; limitado: Al Norte, solar y casa del señor Benjamín Bustillo; al Sur, solar y casa de Ramón Canelas; al Este, solar de Arnulfo Euceda y al Oeste, solar y casa de Gregoria Zelaya, calle de por medio. Mejoras: Una casa construcción de bloques de cemento y ladrillo rafón, techo de asbesto, artesón de madera de pino de primera clase, cielo de plywood, repellada y pintada por dentro y fuera, piso de ladrillo de cemento, instalación eléctrica bajo repello, agua potable, desagüe de aguas negras y mide: Once metros de frente, por veinticuatro metros de fondo y consta de: Tres dormitorios: Uno mide 3.90 metros de largo, por 3.50 metros ancho, otro mide 2.75 metros de ancho por 3.50 metros de largo; otro mide 3.25 metros de largo por 3 metros de ancho; todos con closet de concreto y madera de color una sala-comedor de 4.90 metros de largo por 3.25 metros de ancho; una cocina de 3.25 metros de largo por 2.70 de ancho; con mueble de color sás; una sala para negocio de 7.00 metros de largo por 3.50 metros de ancho; un pasillo de 1.30 metros de ancho por 3.25 metros de largo; un jardín interior de cinco metros de largo por 3 metros de ancho; una pieza para taller de 10 metros de largo por 10 metros de ancho, con piso de concreto; tiene quince puertas de madera de color con llavines de primera clase, siete ventanas con balcones de hierro y celosías, una verja de hierro que cubre diez metros hacia el frente de la casa; tiene dos

servicios sanitarios, dos baños, dos lavabos, una pila, un lavadero, una mesa de cuarenta y dos metros al costado de la casa. Se hace la advertencia, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que asciende a la suma de Ciento Cincuenta y Cuatro Lempiras con Setenta y Cuatro Centavos (Lps. 105.406.74), e inmueble el cual se rematará en virtud de la Demanda Ejecutiva que ante este Despacho le ha promovido el Licenciado Jorge Alberto Montoya Hernández, en su carácter de representante de la Sociedad Mercantil "Varillas y Balmes Industriales, S. A. de C. V." (VARBISA), al referido señor Bustillo, para el pago de la suma de Trece Mil Quinientos Lempiras más intereses y costas del juicio.—Tegucigalpa, D. C., julio 2 de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.,
Srío. Juzgado de Letras
Segundo de lo Civil.

Del 11 J. al 2 A. 84.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de Ley, hace saber: Que en la audiencia señalada por este Juzgado para el día viernes veintisiete de julio del corriente año, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta los siguientes bienes inmuebles: a) Lotes de terreno situados en la lotificación El Toronjal, en esta ciudad, los cuales se describen así: Lote de terreno número catorce, bloque seis de la lotificación El Toronjal, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte, veintitrés metros con noventa y nueve centímetros, con lote número trece, bloque seis; al Sur, veintitrés metros, noventa y nueve centímetros, con lote número quince del bloque seis; al Este, trece metros, con lote número seis, del bloque seis; y al Oeste, trece metros, con quinta avenida de la lotificación, con una área de trescientos once metros con ochenta y siete varas cuadradas, con treinta centésimas de vara cuadrada. Lote de terreno número quince del bloque seis, con una área de trescientos once metros cuadrados con ochenta y siete centésimos cuadrados, con treinta centésimas de vara cuadrada que mide y limita: Al Norte, veintitrés metros con noventa y nueve cen-

tímetros, con lote número catorce del bloque seis; al Sur, veintitrés metros con noventa y nueve centímetros, con lote número diez y seis del bloque seis; al Este, trece metros, con lote número siete del bloque seis; y al Oeste, trece metros con la quinta avenida de la lotificación. Lotes de terreno sobre los cuales se encuentra construida como mejoras una casa de bloques de concreto, reforzada con columnas de concreto, de diez y siete punto cincuenta y cinco metros de largo por once punto noventa y cinco metros de ancho, piso de mosaico, cielo raso de plywood, techo de asbesto acanalado, dividida en cuatro dormitorios, sala, comedor y cocina, dos baños con azulejos, dos servicios sanitarios y sus instalaciones de luz eléctrica y agua potable; y además un anexo para servidumbre, de bloques de concreto y una bodega también de bloques de concreto, techo de asbesto. El cual se encuentra inscrito a favor del señor Hamman Adolfo Bodden Grant, bajo el Número 4 del Tomo LIX del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Judicial; b) solar situado en la Aldea de Sabana Bight, jurisdicción del Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, con los límites y colindancias siguientes: Norte, ciento veinte pies, con terrenos de los señores Dempson Watler, Kirby Kirkconnell y Willie Randolph; Sur, ciento cincuenta y dos pies, con la calle Municipal; Este, noventa pies, con propiedad de la señora Hadie Watler; y al Oeste, cuarenta y ocho pies, con propiedad de la señora Eufemia Zelaya. c) Solar situado en la Aldea de Sabana Bight, Jurisdicción del Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, con los límites y colindancias siguientes: Norte, ochenta y tres pies, con propiedad de los señores Dempson Watler, Kirby Kirkconnell y Willie Randolph; al Sur, ochenta y tres pies, con la calle Municipal; Este, noventa pies, con propiedad de Hadie Watler; y al Oeste, noventa pies, con propiedad del compareciente. d) Lote de agua situado en el Municipio de Guanaja, Islas de la Bahía, que mide y limita: Norte, sesenta pies, con el Mar Caribe; Sur, sesenta pies, con propiedad de la señora Francine Bodden; Este, cuarenta pies, con propiedad de los señores Carlos Fredrick y herederos de Alfred B. Merren; y al Oeste, cuarenta pies, con casa de la señora Elisa de Briceño, mar de por medio. Lote sobre el cual se encuen-

tra construida una casa de madera, sobre polines de cemento y madera, que mide setenta pies por el Norte, sesenta pies por el Sur, setenta y ocho pies por el Este y setenta y ocho pies por el Oeste, piso de madera, dividida en un salón y pista de baile, mosaico luminoso en el salón, paredes de madera, techo de zinc, forrada en el interior con plywood decorativo; dos cuartos para servidumbre, bodega, dos baños y una cocina. e) Solar situado en el Barrio Shin Cay, en Guanaja, Islas de la Bahía, que mide y limita: Norte, cuarenta y seis pies, con propiedad del compareciente Hamman Adolfo Bodden Grant; Sur, cuarenta y seis pies, con propiedad de Witzell James, Muelle Municipal de por medio; Este, treinta y seis pies, con propiedad de Carlos Fredrick; y al Oeste, treinta y seis pies, con Muelle Municipal. Solar sobre el cual se encuentra construida una casa de madera de dos plantas, sobre polines de cemento, forrada en su interior con plywood decorativo, dividida en un salón amplio para negocio, bar y servicio sanitario, la segunda planta piso de madera, dividida en sala, comedor, cocina, tres dormitorios, dos servicios sanitarios, dos corredores por la parte Norte y Oeste, cocina y techo de zinc. f) Una casa de habitación de madera de dos plantas, destinada para negocio, piso de madera, techo de zinc, destinada la planta baja para bodega y la segunda para negocio y mide el solar sobre el cual está construida: Al Norte, veintiséis pies, con el Mar Caribe; al Sur, veintiséis pies, con el Muelle Municipal; Este, veintiséis pies, con el compareciente Hamman Adolfo Bodden Grant; y al Oeste, veinte pies, con solar de Stee Bodden. Los inmuebles descritos en las Letras b, c, d, e y f los adquirió el señor Hamman Adolfo Bodden Grant, mediante documentos privados. El inmueble descrito en la letra a) está valorado en la suma de Ciento Diez Mil Lempiras; el descrito en la letra b) en la suma de Diez Mil Lempiras; el descrito en la letra c) en la suma de Ocho Mil Lempiras; el descrito en la letra d) en la suma de Cincuenta Mil Lempiras; el descrito en la letra e) en la suma de Sesenta Mil Lempiras; y el descrito en la letra f) en la suma de Quince Mil Lempiras haciendo un total de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras. Y se rematará para con su producto pagar al BANCO LA CAPITALIZADORA HONDUREÑA, S. A., (BANCAHSA)

de esta ciudad cantidad de lempiras, más los intereses respectivos que también adeuda, y las costas del juicio Ejecutivo que en contra del señor Hamman Adolfo Rodden Grant, se ha promovido. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho de común acuerdo por las partes en la cantidad de Doscientos Cincuenta y Tres Mil Lempiras (Lps. 253,000.00).—La Ceiba, Atlántida, 21 de junio de 1964.

Dolores G. de Cartagena.

Del 2 al 24 J. 84. Sria.

El Infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia del día miércoles quince de agosto del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta el bien inmueble que se describe a continuación: a) Lote número ocho ubicado en el sitio denominado San Francisco de Lepaguare, jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho, cuyo lote fue demarcado en el terreno como sigue: Tomando como punto de partida el punto esquinero el lote número nueve en la carretera nacional adjudicado a los herederos de Federico Galeano, se dio principio a la medida como sigue: Sur, dieciséis grados, doce minutos; Este, trescientos un metro sesenta centímetros; Sur, dieciséis grados, dos minutos; Este, noventa y siete metros; Sur, quince grados treinta y un minutos; Este, noventa y siete metros; Sur, quince grados, treinta minutos; Este, ciento treinta y ocho metros, diez centímetros, en parte de esta línea anterior, se dejó la colindancia en el lote de los herederos de Federico Galeano, para enseguida continuar con el lote número once de la señora María Ramos; Sur, dieciséis metros, cincuenta centímetros; Sur, dieciocho metros, cincuenta y seis minutos; Este, cien metros; Sur, cincuenta grados, cero minutos; Oeste, ciento dieciocho metros, en esta última distancia, colinda en parte con el lote número doce del señor Francisco Jiménez, y enseguida: Sur, cuarenta y nueve grados, catorce minutos; al Oeste, treinta y ocho metros, diez centímetros, dejan-

do aquí la colindancia que se traía, se continuó midiendo en colindancia con el señor Juan Matute, en su lote número seis en la forma siguiente: Sur, setenta y dos grados, treinta y cinco minutos; Oeste, setenta y siete metros, setenta centímetros; y Sur, setenta y nueve grados, cero un minutos; Oeste, cincuenta y un metros, veinte centímetros; Norte, ochenta y seis grados y treinta y cuatro minutos; Oeste, cincuenta metros, sesenta centímetros; Norte, ochenta y cinco grados, diecinueve minutos; Oeste, cuarenta y cinco metros, treinta centímetros; Sur, ochenta y nueve grados, diecisiete minutos; Oeste, veintitrés metros, diez centímetros; Sur, sesenta y un grados, treinta y seis minutos; Oeste, treinta y seis metros, treinta centímetros; Sur, cincuenta y ocho grados, treinta y un minutos; Oeste, setenta y tres metros; Sur, cincuenta y siete grados, veinticinco minutos; Oeste, setenta y siete metros, noventa centímetros; Sur, ochenta y un grados, cero minutos; Oeste, ochenta metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y siete grados, dieciocho minutos; Oeste, setenta y siete metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y un grados, cuarenta y tres minutos; Oeste, setenta y un metros; Norte, nueve grados y veintitrés minutos; Oeste, noventa y cinco metros; Norte, catorce grados, setenta centímetros; Norte, diecisiete grados, catorce minutos; Oeste, cincuenta y nueve metros, setenta centímetros; Norte, dos grados, cuarenta y tres minutos; Oeste, setenta y nueve metros, cuarenta centímetros; Norte, cuatro grados, cincuenta y siete minutos; Este, ciento veintinueve metros, diez centímetros; Norte, cincuenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos; Oeste, siete metros, treinta centímetros; Norte, veinticuatro grados, cincuenta y cinco minutos; Oeste, ochenta y dos metros; Norte, veintiséis grados, veintitrés minutos; Oeste, veintiséis metros, sesenta centímetros; llegando así a la carretera de Juticalpa, lindando con lote número sesenta (60); Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y dos minutos; Este, ciento ochenta y dos metros, sobre dicha carretera, hasta el cruce con la de Salamá; Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y siete minutos; Este, cuatrocientos sesenta y seis metros, diez centímetros, colindando con la aldea de Sabana Abajo

y con este último tiro, se deja concluida la medida en el referido lote número ocho que se adjudicó a favor del señor Terencio Coello, cuyo lote encierra un área de cincuenta y tres hectáreas, veinte áreas y dieciocho centiáreas; teniendo como límites generales, los siguientes: Al Norte, con lote número sesenta (60), de Máximo Cerrato y el lote treinta y cuatro (34), de la Aldea de Sabana Abajo; al Sur, con lote número seis (6), de Juan Matute; al Este, con lote número nueve (9), de los herederos de Federico Galeano, lote número doce (12), de Federico Jiménez; al Oeste, del mismo lote del señor Juan Matute, y así queda concluida dicha medida. b) Lote número cincuenta y ocho (58) ubicado en el mismo lugar que el anterior cuya parcela de terreno no fue demarcado y puesta en el plano con los siguientes datos: Habiendo tomado como punto de partida un lindero en el lote adjudicado, a favor de los herederos Varela, como sigue: Sur, treinta y tres grados, cero minutos; Oeste, con trescientos cuarenta y tres metros; Sur, catorce grados, treinta minutos; Este, con doscientos veinte metros; Sur, sesenta y seis grados, cero minutos; Este, seiscientos cuarenta metros; Sur, cincuenta y dos grados, treinta minutos; Este, cuatrocientos cincuenta y ocho metros, habiendo traído esta colindancia, con el número cincuenta y seis (56) del señor Guillermo García y hermano; y de este último punto se sigue en colindancia por la carretera: Con Norte, veinticuatro grados, cero minutos; Este, sesenta y dos metros; en este último se deja colindancia con la carretera y se continúa el lote de los señores Varela, como sigue: Norte, cincuenta y dos grados, treinta minutos; Oeste, cuatrocientos sesenta metros; Norte, sesenta y seis grados, cero minutos; Oeste, quinientos sesenta metros; Norte, treinta y ocho grados, treinta minutos; Este, trescientos sesenta y cinco metros; llegando con éste a la colindancia con el de los hermanos Varela: Con Norte, cincuenta grados, treinta y ocho minutos; Oeste, con doscientos sesenta y dos metros; Norte, catorce grados, cero dos minutos; Oeste, con cuarenta y cinco metros, llegando con este último punto de partida y habiéndose cerrado dicho polígono, una área total de quince hectáreas con sesenta áreas y 55 centiáreas; siendo los límites

partes de dicho lote, los siguientes: Al Norte, con lote número cincuenta y seis (56) de los Varela; al Sur, carretera de Tegucigalpa y el lote número cincuenta y seis (56), del Doctor Guillermo Gada; y c) Lote número tres, ubicado en el sitio anteriormente descrito quedando este lote medido en la forma siguiente: Dando principio en la medida de un punto común y determinado en lote de los señores Cerna Varela, se midieron los siguientes rumbos y distancias: Sur, seis grados, treinta y nueve minutos; dieciocho metros, ochenta centímetros; Sur, diez grados, treinta y cinco minutos; Este, ciento veinte metros, cincuenta centímetros; Sur, doce grados y dieciséis minutos; Este, ciento treinta y seis metros, cincuenta centímetros; Sur, ocho grados, treinta y seis minutos; Este, veintiocho metros, diez centímetros; Sur, un grado, veinticuatro minutos, doce metros, ochenta centímetros, cincuenta y dos grados, treinta y siete minutos; Este, noventa y seis metros, cuarenta centímetros; Sur, cuarenta y un grados, quince minutos; Oeste, ciento un metros; Sur, cuarenta y ocho grados, quince minutos; Oeste, treinta y un metros, diez centímetros; Norte, ochenta y un grados diecisiete minutos; Este, veintidós metros, cuarenta centímetros; dejando así la colindancia que se traía y continuando las medidas en colindancia con el lote número cuatro (4), adjudicado a favor del Ingeniero Eduardo Andino; con Sur, veinticuatro grados, veintidós minutos, cuarenta y tres metros, veinte centímetros; Sur, veintidós grados, cincuenta y cuatro minutos; Este, noventa metros, treinta centímetros; Sur, dieciséis grados, cuarenta y cuatro minutos; Este, ochenta y dos metros, treinta centímetros; Sur, treinta y tres grados, veinticuatro minutos; Este, treinta metros, diez centímetros; Norte, setenta y cuatro grados, cuarenta y ocho minutos; Oeste, cincuenta y un metros; Sur, treinta y cinco grados, trece minutos; Oeste, setenta metros; Sur, diez grados, cero seis minutos; Oeste, veintinueve metros, veinte centímetros; Sur, cero grados, veintitrés minutos; Oeste, ciento treinta y seis metros, cuarenta centímetros; Sur, nueve grados, cuarenta y siete minutos; Oeste, setenta metros, setenta centímetros; Sur, ochenta y tres metros, cuarenta y cinco minutos; Oeste, cincuenta y tres metros; Nor-

te, dieciocho grados, cero tres minutos; Oeste, ciento cinco metros, cuarenta centímetros; en este último se deja la colindancia que se traía y se continúa en colindancia con el lote dos (2) de la señora Lidia Landa Verde; Con Sur, setenta y seis grados, treinta y siete minutos; al Oeste, treinta y ocho metros, cincuenta centímetros; al Sur, cinco grados, treinta y nueve minutos; al Oeste, cincuenta y cuatro metros; Sur, diecinueve grados, treinta y nueve minutos; al Oeste, setenta metros; Sur, dos grados, veintidós minutos; Este, veintiocho metros; Sur, veintisiete grados, once minutos; Este, ciento cincuenta y ocho metros; Sur, tres grados, treinta y cinco minutos; Este, setenta y ocho metros; en este último tiro se deja la colindancia que se traía para continuar en la colindancia del lote número uno (1) de Miguel Angel Mejía, como sigue: Sur, cincuenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, con treinta metros; Sur, diez grados, con cincuenta y tres minutos; Este, quince metros, ochenta centímetros, ochenta y cinco grados, doce minutos; Este, cuarenta y cuatro metros; Sur, cuarenta y un grados, cero minutos; Este, setenta y dos metros; Sur, cuarenta y cinco grados, cero ocho minutos; Este, setenta y seis metros; Norte, ochenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos; Este, trescientos cincuenta y siete metros, setenta centímetros; Sur, cincuenta y seis grados, cero ocho minutos; Este, once metros, setenta centímetros; Sur, cuarenta y cinco grados, cero siete minutos; Este, veinte metros, noventa centímetros; Sur, cincuenta grados, diez minutos; Este, trescientos dieciocho metros; Sur, cincuenta y tres grados, treinta y un minutos; Este, diez metros, setenta centímetros; de este último tiro se deja colindancia con el señor Miguel Angel Mejía, para enseguida seguir midiendo con el lote número seis (6) del señor Juan Matute, como sigue: Norte, nueve grados, cero minutos; Oeste, quinientos un metro, diez centímetros; Norte, treinta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos; Oeste, ciento trece metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y seis grados, diez minutos; Oeste, setenta y seis metros; Norte, cincuenta y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos; Oeste, catorce metros, cuarenta centímetros; Norte, veinte grados, quince minutos; Oeste, ciento trece metros, diez centímetros; Norte, diez

grados, cero tres minutos; Oeste, cuatrocientos noventa y nueve metros, veinte centímetros; Norte, doce grados, treinta y ocho minutos; Oeste, ciento diecisiete metros, treinta centímetros; Norte, quince grados, dieciocho minutos; Oeste, setenta y seis metros, veinte centímetros; Norte, once grados, veinticinco minutos; Oeste, ciento noventa y tres metros, cincuenta centímetros; Norte, doce grados, cero cuatro minutos; Oeste, sesenta y tres metros, veinte centímetros y dejando la colindancia en este punto se deja midiendo con el lote número sesenta de Máximo Cerrato con los siguientes rumbos y colindancias: Sur, treinta y siete grados, treinta y tres minutos Oeste, sesenta y cuatro metros, ochenta centímetros; Sur, veinticinco grados, cuarenta minutos; Oeste, ochenta metros, ciento cuarenta centímetros y llegando con este último tiro al punto de partida, quedando en esta forma concluida la medida de dicho lote número tres (3), encerrado en él, una área total de cuarenta y nueve hectáreas, catorce áreas y cincuenta y un centiárea; siendo los límites generales de dicho lote los siguientes: Al Norte, número de lote sesenta del señor Máximo Cerrato, carretera de por medio, que conduce de Tegucigalpa, a Olancho; al Sur, con lote número uno (1) de Miguel Angel Mejía; al Este, con el lote número seis (6), del señor Juan Matute; y al Oeste, con el lote número cinco (5), cuatro (4) y dos (2), respectivamente, de los señores Angela y María Varela, Eduardo Andino y Lidia Landaverde, que los inmuebles antes descritos, forman un solo cuerpo y en los cuales se encuentran las siguientes mejoras: Acotado con cercas de alambre espigado de tres líneas una casa de construcción de madera, techo de teja, que tiene quince varas de largo por doce de ancho, incluyendo tres corredores estabacados con madera aserrada, piso de madera, dividida dicha casa en varios apartamentos, hay además una cocina separada construcción de madera, techo de teja, de siete varas de largo por cinco de ancho, servicios sanitarios, terreno cultivado con plátanos y zacate natural. Dichos inmuebles se encuentran inscritos bajo el número setenta y tres (73), Tomo treinta y seis (36) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Olancho, en relación con el Número 2065m, Folio 298, del Tomo VII y la Empresa

Mercantil, cuyo nombre comercial es Industrias Nena, S. de R. L., contiguo al Edificio de AHROCAFE. Dichos bienes inmuebles, fueron valorados por las partes en la cantidad de CIENTO TRECE MIL CATORCE LEMPIRAS (Lps. 113,014.00) y se rematarán para con su producto hacer efectiva la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 68,606.00), más los intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovido por el Abogado Ricardo Osorio Mata, Apoderado Legal del Banco Soeririn S. A., contra el señor Roberto Guardián y la Sociedad Industrias Nena, S. de R. L. y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. — Tegucigalpa, D. C., 12 de Julio de 1984.

Darío Ayala Castillo
Secretario

Del 23 J. al 14 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, de esta Sección Judicial, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día lunes veintisiete de agosto del año en curso, a las nueve de la mañana y en local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Lote de terreno situado en la Lotificación LA AURORA, de esta ciudad, marcado con el Número 210 del Bloque 27, con una extensión superficial de 339.36 Varas cuadradas, y sus medidas y colindancias son: Al Norte, 11 metros con la séptima calle S. E.; al Sur, 11 metros, con lote número 217; al Este, 21.52 metros, con lote número 211; y al Oeste, 21.50 metros, con lote número 209; formando un solo cuerpo; con el lote descrito se encuentra construida en calidad de mejoras una casa con una área total de construcción de 6.80 x 10 metros, la cual consta de sala, comedor, cocina, dos baños, lavandería, garage y tres dormitorios, está construida de paredes de concreto reforzado, techo de zinc y madera, cielo de asbesto, piso de ladrillo mosaico, puertas principales de caoba y las demás de plywood, tres closets de madera y plywood y el solar está acotado por todos sus lados. El inmueble descrito se encuentra inscrito a favor del señor Salvador Toro Méndez, bajo el número 91 del Tomo

205 del Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Judicial y se rematará para con su producto pagar a LA VIVIENDA DE SULA, ASOCIACION DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A., cantidad de lempiras, más intereses y costas del juicio, según Demanda Ejecutiva de Pago promovida en contra del Señor Toro Méndez. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas inferiores a dos tercios del avalúo hecho por las partes de común acuerdo en la suma de VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (Lps. 25,000.00).—San Pedro Sula, Cortés, 23 de junio de 1984.

Enaño A. Escoto,
Secretario.

Del 23 J. al 14 A. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Segundo de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la audiencia señalada para el día viernes diecisiete de agosto del corriente año, a las nueve de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el siguiente Inmueble: "Un lote de terreno marcado con el número diecisiete (17) del Bloque de la Sociedad, de la Lotificación San Francisco, con estos límites y dimensiones especiales: Al Norte, diez (10) metros, setenta y dos (72) centímetros, calle de por medio con lote número setenta y siete (77) del mismo Bloque; al Sur, doce (12) metros sesenta y cuatro (64) centímetros, propiedad de Rafael Moncada; al Este, veintisiete (27) metros ochenta y cuatro centímetros con lote número 18 del mismo Bloque; y al Oeste, dieciocho (18) metros, treinta y cinco (35) centímetros, con lote No. 18, del mismo Bloque, con área de 353 varas cuadradas con siete (7) centésimas de vara cuadrada; en el lote descrito se encuentra construida una casa de paredes de ladrillo de rafón, el techo de lámina de asbesto en una área de cincuenta y un metros cuadrados, que consta de sala, comedor, cocina, dos dormitorios, y un baño, encontrándose inscrito dicho inmueble a favor del compareciente bajo el N° 45 tomo XII del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. Dicho In-

mueble lo hubo por compra hecha a Isaías Servellón Bonilla, en escritura Pública autorizada por el Notario Napoleón Panchamé, el cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, y se encuentra inscrita con el número 26 del Tomo 355, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de este Departamento de Francisco Morazán. Dicho Inmueble fue valorado de común acuerdo en la cantidad de QUINCE MIL LEMPIRAS (Lps. 15,000.00) y se rematará para con su producto hacer efectiva la cantidad de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (Lps. 21,898.99), más los intereses y costas del presente juicio ejecutivo promovida, ante este Despacho por el Abogado Armando Aguilar C., en su condición de Apoderado Legal de la "Financiera Metropolitana, Asociación de Ahorro y Préstamos S. A.", contra el señor Edgardo Morales Irias. Y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo. —Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1984.

Héctor Ramón Tróchez V.
Secretario.

Del 23 J. al 14 A. 84.

HERENCIA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general, hace saber: Que este Juzgado de Letras Seccional con fecha diez y ocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, declaró a los señores José de la Cruz, Hilaro, Rita, Francisco, Gonzalo y Carlos Alberto, todos de apellido Lira Castellanos, herederos ab-intestato, de todos los bienes derechos acciones y obligaciones que a su defunción dejara el causante señor Gonzalo Lira Osorio, y habiéndoseles concedido dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. —Danlí, 13 de julio de 1984.

Pilar Ferrera,
Secretario
Juzgado de Letras

23 J. 84.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

Al público y comercio en general, se hace saber: Que mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Rubén D. Zepeda G., autorizada en esta ciudad con fecha cinco de julio de 1984, se constituyó en Comerciante Individual la señora María del Rosario Contreras de Mejía, con un capital de Quince Mil Lempiras (Lps. 15,000.00), con denominación social TEKUP-HIJUATL-PAN, S. DE R. L. DE C. V. (TEGUCIGALPA), siendo su domicilio en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central, y su giro principal será en la explotación de productos manufacturados derivados de la artesanía en telas, maderas, cuero, cerámica, cáñamo, caucho, lino, junco, suela, mimbre, en la especialidad de artículos típicos del país en general, así como también, ostentar representaciones y distribuciones de estas extranjeras o nacionales de productos afines con la artesanía y cualquier otra actividad lícita de comercio, de acuerdo con la legislación mercantil vigente y demás leyes del país, que dichos actos estarán bajo su dirección y exclusiva responsabilidad, lo anterior, en cumplimiento de lo prescrito en el Artículo 380 del Código de Comercio.

23 J. 84.

AVISO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 41-84

LA PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS, invita a representantes, fabricantes y distribuidores de Casas Comerciales Nacionales o Extranjeras, domiciliadas en los países miembros del BID, a presentar ofertas para los siguientes Equipos:

LICITACION PUBLICA N° 41-84

Adquisición de: ESTACION MOVIL DE RADIO COMUNICACION, VEHICULOS Y MULETAS PERFORADORAS DE ROCA.

Para el Departamento de Caminos por mano de Obra dependiente de la Dirección General de Caminos, con financiamiento del Préstamo BID 606/SF-HO.

Las ofertas serán recibidas el día y hora indicados, fecha y hora en la cual serán abiertas y leídas públicamente en las oficinas de la PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, sita en calle Morelos N° 310 Tegucigalpa, D. C. TELEX 1381 PROGAR HO. Telefonos 22-0313 y 22-0314.

Las ofertas estarán sujetas a las bases de la Licitación, las cuales estarán a la venta a partir del día 23 de junio de 1984 de las 7:30 a. m. a las 3:30 p. m., en nuestro Departamento de Ventas en Tegucigalpa, en San Pedro Sula Edificio Babún 3° Ave, 8 y 9 calle, N. O., Teléfono 52-3047 y en la Ceiba en la Oficina de Comercio Interior, Ave. San Isidro, Teléfono 42-0846.

El valor de las Bases es de Lps. 50.00 (Cincuenta Lempiras no reintegrables) cada una.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER.

Proveedor General de la República.

23 J. 84.

COMERCIANTE INDIVIDUAL

En cumplimiento de lo que establece el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que en Escritura Pública autorizada por el Notario Miguel Angel Rivera Portillo, el 12 de julio del año en curso, me constituí como Comerciante Individual siendo el nombre de mi empresa "DISTRIBUIDORA DE CARNE DE EXPORTACION" (DICARNEX), cuyo giro principal será la exportación, distribución y comercialización de carne de exportación, importación y distribución de mercaderías en general, y cualquiera otra actividad de lícito comercio en el país, con domicilio principal en el pueblo de Guaimaca, Francisco Morazán; y con un capital inicial de Lps. 5000.00.

Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1984.

23 J. 84.

ECKEHARDT KLOSE GRAF

TITULOS SUPLETORIOS

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras del departamento de Olancho, para los efectos de Ley, al público en general hace saber la solicitud de Título Supletorio que con fecha siete de junio del corriente año, presentó la señora Francisca Isabel Henríquez Mayorquín, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, hondureña y vecina de Juticalpa, para que se le extendiera Título de Dominio sobre el siguiente inmueble urbano de su propiedad: "Una casa y solar ubicados en el Barrio El Portillo de la ciudad de Juticalpa, Olancho, siendo la casa de construcción de bahareque de seis varas de largo por cinco de ancho; compuesta de tres piezas corredor y cocina hacia el interior, techo de tejas, artesón de madera rolliza levantada en un solar con los siguientes límites y dimensiones: Al Norte, catorce metros con propiedad del vendedor Manuel Henríquez Cañas, e Ignacio Henríquez; al Sur, calle de por medio, siete metros; propiedad de las herederas de Ninfa Urbina; al Este, treinta y tres metros, pasaje y propiedad del señor Ramón Henríquez Mayorquín; y al Oeste, cuarenta y un metros, solar del señor Manuel Henríquez Cañas; para acreditar la posesión en forma pacífica por más de diez años ofreció la información de los Testigos Emilio Torres casado, Amanda Matute, y Genara Duarte, solteras, todos mayores de edad, propietarios y vecinos del Barrio El Portillo de esta ciudad de Juticalpa. El inmueble descrito tiene un valor de Dos Mil Lempiras, y fue adquirido por compra hecha en documento privado al señor Manuel Henríquez Cañas, Teniendo como Apoderado Legal al Abogado Luis Mazzoni O., con Carnet N° 0481 del Colegio de Abogados de Honduras.— Juticalpa, 21 de junio de 1984.

César Salinas Valle,
Secretario.

23 J., 23 A. y 23 S. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado a este Despacho la señora Aminda Rodríguez de Matamoros, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando Título Supletorio, del

Inmueble que se describe a continuación: Lote de terreno llamado El Brincadero, como de seis manzanas de extensión superficial mas o menos, ubicada en la aldea de Jacaleapa, caserío de la Joya, de este Distrito Central, cuyos límites y colindancias son los siguientes: Por el Norte, con propiedad de José Santos Matamoros; por el Sur, con propiedades de Anita Matamoros y Santos Durón; por el Este, con propiedades del señor Ignacio Argueta, hoy de sus herederos; y al Oeste, con propiedades de José Santos Matamoros, dicho terreno lo obtuve por compra que hiciera al señor Vicente Matamoros Godoy, con documento privado, el cual adjunto a la presente, el mismo inmueble carece de antecedentes, tal como se acredita con la Escritura Pública autorizada por el Notario don Daniel Torres, con fecha diecisiete de abril de 1958, pero poseído dicho inmueble, uniendo mi posesión a la de mis antecesores, por más de diez años consecutivos posesión que ha sido quieta, pacífica y sin interrupción alguna, no existiendo además otros poseedores proindivisos, motivo por el cual vengo a solicitar Título Supletorio para poder inscribir el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de este Depto. de Francisco Morazán, para acreditar los extremos de mi solicitud, pido se manden a seguir la información de los testigos José Eduardo Meza Juárez, comerciante, Wilfredo O. Salgado Saucedo, Licenciado, Sixto Alberto Castro Fiallos, Agricultor, todos mayores de edad casados y de este domicilio, quienes examinados al tenor de los capítulos del interrogatorio. — Tegucigalpa, D. C., 11 de julio de 1984.

Eubén Darío Núñez.
Secretario.

23 J. 23 A. y 23 S. 84.

HERENCIAS

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, este Juzgado dictó sentencia declarando a Martha Yolanda González, de Cámara, heredero ab-intestato de su difunto padre señor Marco Tuño González Borjas, y le concede la posesión

DECLARACION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

Yo, Ramón Velásquez Salgado, al público en general y a los comerciantes en particular, hago saber: Que ante los oficios del Notario Angel Fortín Midence, me he constituido en Comerciante Individual, con el nombre de Taller Industrial "TOM-BOY", dedicado a la fabricación de zapatos para niños. Con un capital inicial de Cinco Mil Lempiras (L. 5.000.00), girando bajo la denominación de Taller Industrial "TOM-BOY", con domicilio en la ciudad de Comayagüela, Distrito Central.

RAMON VELASQUEZ SALGADO

2, 12 y 23 J. 84.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace de público conocimiento que en Escritura Pública Número 25, autorizada en esta ciudad el día 14 de julio del año en curso por la Notaria Luz Velásquez de Redondo, quedó constituida la sociedad mercantil denominada "MICRO SAT, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en esta ciudad de Tegucigalpa, D. C., con un capital de Cien Mil Lempiras (L. 100.000.00). La sociedad tiene como finalidad la transmisión por cable de señales de televisión y fabricación de equipo para recibir señales por satélite, recepción y distribución de señales de televisión, así como la realización de todos aquellos actos que se relacionan con tales actividades, y cualquier otra actividad de lícito comercio.—La administración estará a cargo de un Gerente General.

LA GERENCIA.

23 J. 84.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Al público en general y para los efectos del Artículo 380 del Código de Comercio, se hace saber: Que en Escritura Pública, autorizada en esta ciudad por el Notario Jesús Adolfo Cantarero, se constituyó la Sociedad Inmobiliaria "CASA MIA, S. DE R. L. DE C. V.", cuyo domicilio será la ciudad de Tegucigalpa, D.C., su duración indefinida, su finalidad, la compra venta y arrendamiento de inmuebles o bienes raíces, la construcción de edificios y viviendas, lotificación de terrenos, realización de estudios de factibilidad técnica en distintas áreas, conducción y desarrollo de proyectos tecnológicos en el área de la construcción, representación de compañías y productos nacionales y extranjeros, la realización de todo acto de legítimo comercio, y en general, cualquiera otra operación que directa o indirectamente se relacione con tales actividades. Su capital social es de L. 20,000.00 como mínimo y un máximo de L. 200.000.00. Será administrada por un Gerente.

Tegucigalpa, D. C., 13 de julio de 1984.

23 J. 84.

LA GERENCIA

efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de julio de 1984.

Eubén Darío Núñez.
Secretario.

23 J. 84.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en fecha cuatro de julio del presente

año, este Juzgado dictó sentencia mediante la cual resolvió declarar al menor Ludwig Servando Cruz Sánchez, heredero ab-intestato de su difunto padre Servando Cruz García por intermedio de su madre y representante legal señora Irma Yolanda Sánchez de Cruz y que ésta haga uso de la porción conyugal en la forma establecida por la ley.—Tegucigalpa, D. C., 12 de julio de 1984.

Gonzalo Padilla.
Secretario, por ley.

23 J. 84.

Proveeduría General de la República

ACTA N° 029-84

ACTA DE APERTURA DE PLICAS DE LA LICITACION
PUBLICA No. 48-84

PUBLICADA EN LA GACETA EL 2 DE JUNIO DE 1984.

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez de la mañana, en el local que ocupa la PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; se procedió a la apertura de Plicas de la Licitación Pública N° 48-84 emitida para la adquisición de: Herramientas y materiales para fontanería para uso de la División de Saneamiento Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública, financiada con Fondos Nacionales. La Audiencia fue presidida por el P. M. Julio César Castillo, contando con la asistencia del Lic. Inf. Abraham Lozano, P. M. Alex Danilo Núñez Suazo, por el Departamento de Compras, P. M. Luz Betty Gómez, por el Departamento de Contraloría, P. M. Saúl Pavón, por el Departamento de Auditoría, P. M. Dagoberto Valeriano O., por el Departamento de Asesoría Técnica, Prof. Ramón Álvarez por el Departamento Legal. Asimismo asistieron los señores representantes de las casas participantes: por Distribuidora Comercial el señor J. Armando Pérez, por Casa Quinchon León, S. A. el señor Arturo León, por Emilio E. Handal y Cia., el señor Gustavo Saucedo Flores, por Alcahsa la señora Inés Salas de Moreno, por Procon, S. A., el señor Orlando Javier Martínez y por Probidad Administrativa la Licenciada Rosa María Colindres M.; procediéndose de la siguiente manera:

PRIMERO: Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se abrió abierta la Audiencia de Apertura de Plicas y a partir de ese momento no se aceptan más ofertas:

OFERTA N° 1

GUANTESA DE C. V.

Presenta oferta por un monto total de L. 1.500.00, adjuntando un cheque certificado N° 001951 del Banco de los Habajeros, por valor de L. 75.00, que sí cubre el 5% exigido como garantía de Sostenimiento de Oferta. Presenta muestra.

OFERTA N° 2

PROCON, S. A.

Presenta oferta por un monto de L. 50.918.70, adjuntando pagaré por valor de L. 2.600.00 que sí cubre el 5% exigido como garantía de sostenimiento de Oferta. Presenta catálogo.

OFERTA N° 3

EMILIO E. HANDAL Y CIA

Se descalifica en el Acto de Apertura de oferta, porque el pagaré no estaba debidamente avalado.

OFERTA N° 4

QUINCHON LEON, S. A.

Presenta oferta por un monto total de L. 6.963.00 adjuntando garantía Bancaria N° FL-6912 por valor de L. 2.500.00 de Aseguradora Hondureña, que cubre el 5% exigido como Garantía de Sostenimiento de Oferta. Presenta Catálogo.

OFERTA N° 5

A L C A H S A

Presenta oferta por un monto total de L. 182,715.00 adjuntando un pagaré por valor de L. 9.135.75 que sí cubre el 5% exigido como garantía de Sostenimiento de Oferta. Presenta catálogo y 2 muestras.

OFERTA N° 6

DISTRIBUIDORA COMERCIAL, S. A.

Presenta oferta por un monto total de L. 61.903.90 adjuntando un pagaré por valor de L. 3.150.00 que sí cubre el 5% exigido como garantía de sostenimiento de oferta. Presenta catálogo.

OFERTA N° 7

NEW MARK REPRESENTACIONES

Presenta oferta por un monto total de L. 68.339.60, adjuntando un pagaré por valor de L. 4.000.00 que sí cubre el 5% exigido como garantía de sostenimiento de oferta. Presenta catálogo y una muestra de guante.

SEGUNDO: No habiendo más que tratar ni ofertas más que abrir, se procedió a levantar la Audiencia de Apertura de Plicas por parte del Proveedor General de la República, siendo las once de la mañana (11.00 a.m.) y para los efectos legales consiguientes firmamos la presente acta.

SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA POR PARTE DE LOS OFERENTES.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO E.

Proveedor General de la República.

PROF. RAMON F. ALVAREZ.

Representante Depto. Legal.

LIC. INF. ABRAHAM LOZANO V.

Representante Depto. de Compras.

P. M. SAUL PAVON.

Representante Auditoría Interna.

P. M. LUZ BETTY GOMEZ.

Representante Contraloría Interna.

P. M. DAGOBERTO VALERIANO O.

Representante Asesoría Técnica.

P. M. ALEX DANILU NUÑEZ S.

Representante Depto. Compras.

23 J. 84.

CURADOR AD-LITEM

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morón, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la demanda Ejecutiva promovida por el Abogado Rafael Rivera Torres, en su condición de Sub-Procurador General de la República, contra la señora Norma E. Osorto, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, a la señora Norma E.

Osorto, por ignorarse el paradero de dicha señora.—Tegucigalpa, D. C., 10 de julio de 1984.

Dario Ayala Castillo,

Secretario.

23, 24, y 25 J. 84.

TUTORA OFICIOSA

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Marcala, Departamento de La Paz, al público en general y para los

efectos de ley, hace saber: Que este Juzgado con fecha dos de abril del año en curso, y a solicitud de la señora Amanda de Jesús Medina, dictó resolución constituyéndola Tutora Oficioosa, de la menor Zoila Esperanza Medina, y en providencia de esta fecha le fue discernido el cargo de dicha tutela.—Marcala, Departamento de La Paz, 5 de abril de 1984.

Manoel Hernández Caribana M.

Secretario, Juzgado de Letras.

23 J. 84.

MARCAS DE SERVICIO

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1960-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Nombre del Solicitante: "ARBY'S, INC. (subsidiaria) ROYAL CROWN COMPANIES, INC.

Fecha de la Solicitud: 30 de mayo de 1984.

Domicilio: En 3565 Piedmont Road, N.E., Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

(para marca extranjera)

País de Solicitud Básica: Oficina de Patentes de los Estados Unidos, No. 1.081.230, 3 de enero de 1978.

Clase Int. 42.

Productos que distingue: Servicios de Restaurante.

Denominación o Etiqueta: "ARBY'S" y diseño.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 8 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiséis de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2118-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 15 de Junio de 1984.

Nombre del Solicitante: ARABIAN CONSUMER COMPANY LIMITED.

Domicilio: Jeddah, Arabia Saudita.
Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 36.

Distingue: Seguros y finanzas.

Denominación o descripción de Etiqueta: Consistente en las palabras Arabia Express card y diseño.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley. —Tegucigalpa, D. C., 26 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador

13, 23 J. y 3 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1961-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Nombre del Solicitante: "ARBY'S, INC. (SUBSIDIARIA) ROYAL CROWN COMPANIES, INC."

Fecha de la Solicitud: 30 de mayo de 1984.

Domicilio: En 3565 Piedmont Road, N.E., Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

(para marca extranjera)

País de Solicitud Básica: Oficina de Patentes de los Estados Unidos, N° 890.631, 5 de mayo de 1970.

Clase Int. 42.

Productos que distingue: Servicios de Restaurante.

Denominación de Etiqueta: "ARBY'S".

ARBY'S

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 8 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

MARCA DE COMERCIO

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha uno de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1923-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Comercio.

Fecha de la Solicitud: 28 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: DISTRIBUCIONES DE ALCOHOLES INDUSTRIALES, S. DE R. L.

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Samuel Soriano Pizzati.

No. de Colegiación: 0767.

Clase Internacional: 31.

Distingue: Concentrados y alimentos para ganado de toda clase.

Denominación o descripción de Etiqueta: "Disalín".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 1° de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
3, 13 y 23 J. 84. Registrador.

MARCAS DE FABRICAS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha quince de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2030-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PINTURAS CENTROAMERICANAS (HONDURAS) S. A.

Domicilio: San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Honduras.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 2.

Distingue: Colores, barnices, lacas, preservativos contra la herrumbre (antioxidantes) y el deterioro de la

...materia; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en estado líquido; metales en hojas y en polvo, para pintores; decoradores, impresores y artistas y especialmente pinturas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

DOMESTICA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 15 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha catorce de junio del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2033-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.

Domicilio: Calle de Moras N° 759, México 12, D. F., México.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

DIALICELS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha doce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1893-84.

Tipo de Solicitud: Marca de

Fecha de la Solicitud: 25 de mayo de 1984.

Nombre del Solicitante: PUREX CORPORATION.

Domicilio: En 5101 Clark Avenue, Lakewood, California, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos en general; preparaciones medicinales, incluyendo píldoras, ungüentos y resolutivos en particular.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"CUTICURA"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 12 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha quince de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2047-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION.

Domicilio: 685 Third Avenue, New York, New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Hormonas y esteroïdes farmacéuticos para terapia ginecológica.

Denominación o descripción de Etiqueta:

LO-FEMENAL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 15 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha trece de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2032-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.

Domicilio: Calle de Moras N° 759, México 12, D.F., México.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

ESBELCAPS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha catorce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2035-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.

Domicilio: Calle de Moras No. 759, México 12, D.F., México.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos fungicidas, herbicidas.

Denominación descripción de Etiqueta:

ATHOS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2043-84.
Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: AVON PRODUCTS, INC.

Domicilio: 9 Wes 57th Street, New York, N.Y., Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el caballo; dentífricos.

Denominación descripción de Etiqueta:

"SALON SYSTEM"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha catorce de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2043-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: PRODUCTOS MEDIX, S. A.

Domicilio: Calle de Moras N° 759, México 12, D. F., México.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Denominación descripción de Etiqueta:

ANTILGERAL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 14 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha trece de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2046-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 6 de julio de 1984.

Nombre del Solicitante: AMERICAN HOME PRODUCTS CORPORATION.

Domicilio: 685 Third Avenue, New York, New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Hormonas y esteroides farmacéuticos para terapia ginecológica.

Denominación descripción de Etiqueta:

FEMENAL

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 23 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha trece de junio del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2045-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 4 de junio 1984.

Nombre del Solicitante: PHARMUKA LABORATOIRES.

Domicilio: 35, quai du Moulin de Cage, Gennevilliers, Francia.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos
Denominación descripción de Etiqueta:

UPSTONE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 13 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 2086-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 11 de junio de 1984.

Nombre del Solicitante: ZYMA S. A.

Domicilio: CH-1260, Nyon, Suiza.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

No. de Colegiación: 112.

Registro Básico: Inscrita en Suiza con el No. 323.537, el 22 de Febrero de 1983.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos.

Denominación descripción de Etiqueta:

OROFAR

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 18 de junio de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador.

2, 12 y 23 J. 84.

TIPOGRAFIA NACIONAL